



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5021)

12 6 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de EL CERRITO, VALLE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de EL CERRITO, VALLE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de EL CERRITO, VALLE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEXANDER RUBIO QUIROGA	16864160
CARLOS ANDRES MARIN SANCHEZ	75098989
ELADIO OLMOS LARA	2544894
GABRIEL OSPINA	16857234
GESSICA VALLEJO VALENCIA	66968640





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5021

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JAIRO MERA IDROBO	16654059
LINA PAOLA GARCIA GARCIA	1114828722
MIRIAM VILLALBA DE LOPEZ	66650509
NANCY DENISE CASTILLO GARCIA	31877708
RUBIELA MALDONADO RODRIGUEZ	29488721

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de EL CERRITO, VALLE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAIRO MERA IDROBO	16654059	Presidente
LEIDY JHOANA USECHE MARTINEZ	1114813041	Secretario
CLAUDIA PATRICIA CAICEDO BONILLA	1114813959	Tesorero
LINA PAOLA GARCIA GARCIA	1114828722	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de EL CERRITO, VALLE al señor(a) LEIDY JHOANA USECHE MARTINEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1114813041.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de EL CERRITO, VALLE al señor(a) DORA JULIANA MORENO SANTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66658704.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de EL CERRITO, VALLE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5021

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA